ONCISO. CONtrobucionistis dia para la

N. 17.
un real.

SABADO 17 DE JULIO DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

animam animavi endente de CORTES. In the set of the

ntision de meriorituurs acerca adella exposicion de

la 16. Sr. Rech: que el Congreso resuelva si ha de concurrir á nombrar un regidor del ayuntamiento de

Sevilla por fallecimiento de otro.

Se acordó no haber lugar á deliberar por cesar en las funciones de todos sus empleos los diputados despues de haber prestado juramento. Para la comision de exámen de memoriales el Sr. Marin en vez del Sr. Vadillos. Han prestado juramento á la Constitucion varios empleados repuestos en Sevilla. La comision de Constitucion acerca de las actas de la junta preparatoria de Guadalaxara; opina que estan arregladas y que pueden aprobarse. Aprobado.

Sr. Serrano: propuso que para evitar la impunidad de los infidentes en cada partido se nombre un individuo que baxo su responsabilidad promueva las causas de infidencia suspendiéndose para el arresto de ellos las formalidades de que habla la Constitucion y señalandose los trámites que haya de haber en estas causas para que no queden expuestos los acusados à la arbitrariedad de los jueces. Admitida á discusion pasó á la comision de arreglo de tribunales.

La comision de Hacienda acerca del cumplimiento de una contrata que hizo en 1804 con la hacienda pública el conde de Jaruco para la satisfaccion de un quantioso crèdidito de que es deudor à ella; opina que se apruebe el dictamen de la Regencia reducido á que se admitan las nuevas propuestas hechas por el actual conde para la satisfacciono del crédit, baxo las seguridades correspondientes. Aprobado.

Sr. Conde de Toreno: la comision extraordinaria de Ha-

cienda pide al Sr. Presidente se sirva señalar dia para la discusion del nuevo sistema de contribucion directa y extincion de rentas provinciales y estancadas. = Se señaló el domingo 18.

La comision de arreglo de tribunales presentó la minuta de decreto acerca de la inadmision del recurso de nu-

lidad en las causas criminales. = Aprobado.

La comision de agricultura acerca de la exposicion de D. Pedro Viejo de Medina en que propone varios medios para la extincion de lobos y uno de ellos una contribucion sobre cada cabeza de ganado; opina que las cantidades que se señalan en la orden de 3 de Febrero de 1795 que se deben pagar de propios, son suficientes, si se pagaran, para estimular à los cazadores; y propone 1º que con preferencia á todo se paguen estos premios. 2º Que la diputación provincial disponga lo conveniente para disminuir el numero de estas fieras quando se presenten en gran numero, facultandolas para aumentar los premios y para gastar de los propios los caudales necesarios para su exterminio, dando cuenta de todo al gobierno. = Aprobado. = Adicion del Sr. Morales Gallego: que las diputaciones provinciales propongan al gobierno los nuevos medios que les ocurran para la extincion de estas alimañas. = Aprobadas estas de la constitución

La comision de guerra acerca de una memoria sobre tactica de caballeria por D. Bonifacio Romo, que pedia se imprimiese de cuenta del erario; opina que se le manifieste que son gratos sus trabajos á las Cortes; que la memoria se remita, y hechos los ensayos, si es util se imprima y distribuya en los exércitos á costo y costas. Aprobado. La comision de Hacienda sobre la queja de la diputación provincial de Valencia por haber suspendido el general Elio una circular de dicha cor peración para repartimiento á los pueblos de suministros para el exercito; opina que debe llevarse à efecto la circular. Aprobado.

Sr. Morales Gallego: propuso y se aprobó que se prevenga que los generales no suspendan la execucion de las disposiciones de las diputaciones provinciales en estos asuntos: pudiendo exponer los inconvenientes que puedan seguir-

Año de rei

se. Segun el dictamen de la comision de Poderes se aprobaron los del Sr. Ger, diputado por Aragon; y los de D. Celestino Sanchez, por Sevilla.

Sr. Conciso: en las apreciables líneas de las apreciables páginas de su apreciable periódico he leido las apreciables reflexiones que Vms., los apreciables editores, han publicado sobre el despreciable armisticio, hecho entre los ruso-prusianos y franceses. Dígame V., apreciable Conciso: habrà llegado con tiempo à Silesia y Saxonia la noticia de los progresos en la Península? Es cuanto se le ofrece á Quien-no-sabe-adular-pero-sí-apreciar-todo-lo-apreciable.

Contextacion. = Apreciable Señor: el 25 de junio pudo estar buque ingles en Inglaterra: el 26 pudo salir otro para el Norte: cerrado por el armisticio el Elba, tendria el buque que entrar en el Bàltico, y nó en Lubeck (donde entraron el 2 de junio los dinamarqueses) sino en Rostock, Wismar ó Stralsund; y este viage puede haber sido de 6 dias y tambien de 15. De Stralsund á Berlin hai 42½ millas alemanas: de Berlin á Breslau hai 44½: de Breslau á Reichenbach, 9. Infiera V. ahora si pudo llegar la noticia de la accion del 21. V. dirá que clandestinamente por Francia, Holanda, Hamburgo &c. puede haber llegado antes del 8 de julio. Si así es.... tanto mejor. = El Conciso.

Sr. Conciso: Deseo saber si quando en el augusto Congreso se tratan asuntos que tengan relacion con algun Sr. diputado ó en que se versen intereses de sus parientes, tiene el que lo sea la dilicadeza de abstenerse en hablar y votar sobre la materia; pues como el público todo lo observa, quisiera yó que ni aun este motivo hubiera para inculpar á ninguno de los Sres, diputados aunque sea en particular. Sirvase V. insertar en su periódico estos buenos deseos; pues si acaso algun Sr. diputado ha incurrido inocentemente en este, que yo juzgo defecto, podrá no reincidir en él ni volverá á tomar interes por su pa-

riente, dexandole correr su suerte a pie o a caballo. En Cádiz á 50 leguas distante. = Es de V. su apasionado. = El escrupuloso.

Los dos Supongamos del Conciso. ales priginas de esta aprecimbios periodico. he leido des apre-

Supongamos que el Conciso entra en Francia mandando las tropas: apenas pasa el Bidasoa, y aun antes de pasarle tendria esparcidas proclamas en los departamentos límítrofes, declarando á los franceses que los españoles no consideran como à enemigos sino al monstruo corso que los esclaviza, y á los tiranos subalternos que son instrumento de sus iniquidades, y excitandolos á la tranquilidad y á la union para combatir juntos à Bonaparte. El Conciso al entrar en Francia diria á los españoles: " Soldados! Ya estamos en el territorio enemigo: os recomiendo la mas exâcta disciplina y castigaré con el mayor rigor el menor de los excesos. Bonaparte es vuestro enemigo, á quien podeis considerar como fuera de toda ley: los habitantes del campo, villas y ciudades son sus esclavos, hombres degradados y envilecidos, pero dignos de compasion: por tanto debereis tratarlos solo como á individuos de una nacion desgraciaciada y no como á enemigos.

Llegando á atisvar á Marrac, diria el Conciso à sus tropas: »Soldados! Ved alli el sitio en que el mas exécrable de los tiranos cometió todo género de infamias contra el mas amado de los monarcas; ni una piedra de ese palacio debe exîstir en ese sitio: apresuraos con emulacion á verificar este plan, y que en lo futuro sea una de vuestras glorias poder decir: Y yo tambien concurrí á la ruina

de Marrac : ilding le comos senq ; piretem de sodos motos Hecho esto y presentado el Conciso en Bayona, ve que es plaza fuerte, y dirige á los habitantes una proclama. 39 Bayoneses! La destruccion completa de vuestra ciudad y de vuestra propia ruina..... ó la entrega de la plaza, y en este caso os trataremos con la debida humanidad. Supongamos que el Conci:o entra en Bayona: al pun-

otra proclama a los habitantes: Bayoneses: vuestra vida vuestras propiedades y haciendas quedan baxo el salvo conducto de la generosidad española: ningun individuo frances será molestado por su conducta ú opiniones si presta la debida obediencia al vencedor. No sufrireis mas cargas que las que ha enseñado á imponer vuestro tirano, á quien no os avergonzais de obedecer: en esto solo vamos á seguirle como modelo: él nos enseñó lo que debemos hacer ahora. En el término de 24 horas pagareis una contribucion - de 300 millones de francos (para empezar): se formarà una junta de inspeccion metálica, encargada de recoger esta suma; y vosotros formareis otra para el arreglo de repartimientos. En el mismo término pondreis en la aduana 200 xergones, 200 mantas, 200 capotes, 200 pares de zapatos, y pagareis 80 francos diarios. Se formará un inven--tario de todo cuanto pertenezca al gobierno, y se entregrá á los comisionados españoles: todos los cuadros, pinturus, estatuas y demas primores del las bellas artes que se hallen en vuestro poder, quedarán á disposicion de dichos comisionados. Se escogerán 20 rehenes entre los principales habitantes de Bayona y serán trasportados à Espana hasta que las cuentas queden enteramente sjustadas. Se formará una comision militar, que juzgarà en el término de 24 horas á todo frances que por escrito, palabra ú obra haya ofendido á un individuo del exército español, ó al gobierno legítimo de las Españas. Por último bayoneses, en el espacio de 8 dias y por vuestras propias manos han de quedar arrasadas las murallas de vuestra ciudad. Tomad disposiciones para ello; y si considerais nuestra moderacion como un mal, reflexionad que solo lo debeis al tirano que os ha gobernado, y cuyas lecciones solo en esto seguiremos , y jamas en sus atrocidades. 601 noraib

Luego......Pero dirà alguno que el general Conciso no peleuba mas que con arengas, y proclamas. Es cierto; y el no-general Conciso quisiera que supiesemos valernos de esta arma, que tan bien ha manejado el Corso: quisiera que el arma de la imprenta no se economizase tanto: quisiera haber oido ya hablar de que el Lord, Morillo, Gi-ron &c. hubiesen hecho proclamas á los franceses con el mo-

derado rigor que exigiesen las circunstancias : quisiera que al manejar la espada, no se olvidase la pluma, y que todos pudiesen persuadirse de que á Bonaparte le ha valido cès sera molestado por su concerto ali omos anu al otnata

la debida obediencia al vincedor. No sufrireis mas cargas que las que bir enseñado á imponer vuestro tirano, á que en

Sangüesa 25 de junio. = Hoi salió Pepe de Pamplona ácia Roncesvalles. Han partido entre otros muchos empleados, Navarro, Galarza, Llorente, Ibañez, D. Xavier Berrueta é hijo, Salaverri el juez, Latreita y el alguacil Car-

mañola. (Patriota de Soria.)

Calahorra 27 de idem. = Ayer tarde llegaron aquí unos 149 vándalos con 3 piezas, algunos pedreros, y 40 carros; y los generales Clausel, Abbé, Camus, Baudermorsen, Taupin, Barbot, Buguet, y Bechaud salieron hoy; y entró Mina con 400 caballos y 3 batallones, y D. Julian Sanchez con 450 lanceros: inmediatamente fueron picando la retaguardia á los franceses con fruto: por la tarde entraron 1500 infantes de la division de Navarra con 50 caballos y despues el batallon de Tabuenca que seguirán àcia Tudela. (Idem.) eno que el comitant religio

Idem 28. La columna francesa, compuesta de las divisiones Clausel, Abbé, Taupin, Barbot y otros es de 140 infantes, 1200 caballos y 7 piezas con mucho ba-

gage. (Idem.) offering lob butivibet out is chibasin synd Idem 30. = Mañana entraràn aquí 700 caballos portugueses: les sigue el general Clinton con 2 escuadrones de la guardia real y 180 infantes. En Pamplona se han quedado unos 40 vàndalos: desde Tudela abaxo se han hecho 200 prisioneros que entrarán aquí mañana, y cogido algunos equipages. Al salir los vàndalos de Tudela incendiaron 100 fanegas de trigo y otras tantas de cebada. La guarnicion de Pamplona permitió salir de la ciudad á las personas que gustasen, exceptuando los cabildos, en el preciso término de 3 horas, en las que salieron mas de 80 sin permitirles sacar efecto alguno. (Idem.)

Torrecilla 1º de julio. = Ayer pasaron por el puente de Logrono, con direccion á Mendavia, 169 ingleses y portugueses: llevaban 4500 caballos, 400 mulas y 80 canones (!!!): se dice van para Aragon y Cataluna. (Id.) Cadiz 16. = Por la via de Gibraltar hemos recibido noticias de Argel hasta el 20 de junio. El 10 habian fondeado en aquel puerto la fragata inglesa Perseus y la fragata portuguesa la Perla : el comandante de esta iba en calidad de ministro plenipotenciario del gobierno de Portugal: en la inglesa iba Sir. W. A' Court con igual cargo por parte de S. M. B. quien parece llevaba algunas otras comisiones que desempeñaria á su vuelta, pues pensaba partir el 21 para Marruecos, luego á Tripolí, despues à Tunez, y volveria á Argel. Iba ahora para concurrir con el ministro portugues á la conclusion de sus asuntos. El 13 presentó regalo al Dey el ministro ó embaxador ingles: el 14 se presentaron los dos enviados, y concluyeron la paz de Portugal con Argel; lo cual se celebró con 21 cañonazos en la marina. Por la paz, segun estos informes nada sospechosos, dieron 360000 ps. fs. y el regalo de costumbre, ademas de otro regalo que han dado por el consul que lo es el de S. M. B. De dos en dos años han de traer otro regalo ademas de otro anual que será de 89 ps. fs. por el mismo estilo en que se hallan Suecia, Dinamarca y los Americanos. So comos de un visitatione

Es de observar que desde 2 años ha los portugueses han rescatado 300 y mas esclavos de su nacion en Argel al costo de 1100 ps fs. cada uno, y solicitado y conseguido treguas con aquella Regencia, hasta que han hecho la paz: de modo que para dicho rescate, treguas y paz y ademas de lo que han estipulado dar anualmente, ha sacrificado la corte de Portugal para la libertad de sus subditos esclavos y para lograr en adelante la seguridad y aumento de su comercio y navegacion, mas de un millon de pesos fuertes.

Al contrario sucede con España que siendo uno de los articulos de la paz con aquella Regencia de que los pasados de los presidios no puedan ser esclavos y de devolverlos á sus respectivos presidios ó enviarlos á la Peninsula, se halla multitud de ellos en aquel cautiverio sin ser reclamados con todo teson; pues aunque sean presidatios, no por eso dexan de ser españoles para que por hu-

manidad y como tales deban ser protegidos de su nacion; y no indultados; pues esto estimula á la fuga y perjudicanalnestado i 12 .oinni ob oc le tatal legra ob enion

Se cita como positivo y exîstente un furibundo impreso del prófugo Pepe, en que, desde Francia, echa plantas y nos jura por Baco y Venus que ya que somos tan obcecados que no le queremos por rey y señor nos declara la guerra, y que nos ha de tratar en adelante como á conquistados. No sabemos cuales seràn aun los trances de la guerra: pero casi creemos que tratados los españoles como meramente conquistados sufririan menos que cuando se los trata como vasallos: las infamias que ese monarca tan despreciable como fatuo ha cometido con los infelices espanoles que han sufrido su yugo, confirman esta verdad. Y es mui extraño que aguarde á refugiarse á Francia para declararnos la guerra! Déxese Pepe de gobiernos y de insulas y retírese con su Rucio á la aldea. nubre . cademas de otre regalocque han dade porsel con-

Partes telegráficos. = Dia 16. De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mismos trabajos. = En el campamento de la Algaida en el Trocadero han estado haciendo el exercicio unos 200 infantes; y en el campo de Guia del Puerto 800. = Los ingleses le han hecho de fuego de fusil en campo de Soto.

Capitania del Puerto. = Dia 16. De las 12 de ayer á las de hoi han entrado: de la Havana bca. esp. la Golondrina con azúcar y café en 50 dias. Dice su capitan haber salido el 19 de abril ultimo de Veracruz con el navio San Pedro Alcantara que conducia registro de caudales para la nacion y particulares, y al Sr. Excmo. virei Venegas: que quedó en aquel Puerto la fragata Diana, cargando plata y frutos: que á su salida de la Habana se aseguraba daria la vela el referido navio á mediados de junio y que con el declarante habia salido el bergantin de guerra Descubridor que le acompañó hasta desembocar el canal. esb. eb. v. soyalose mes mrbouq, quisoibisemquisolmeb ésous

499 el le sofinites à col CADIZ: viposes aus à selezulor Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha. ablaing mass suprime Año, de 1813. otonos actamalos esta nos sano por eso dexan de ser españolesa para que por lu-